



de la Torre y ar gu eots.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Desaselas en las dhas Carnicerias, y haver  
pachado proprio para que avelan en. Algunos ya  
en la presencia de Sr. D. Juan de  
cien de obesa en el Partido de la Alcorra, con asi  
no de Desaselas en dhas Carnicerias, y otras no  
dhas. Y que desnos miembros de Alcorra, Condu  
en la dha del mismo ganado para Igual de  
la que vera de quando Beneficio a este Comunal  
asi para su abasto como para Condenar el mayor  
comunidad de Carnicerias, Carne mas puerca que  
das: Nueva quep. aora de suspensa de la Revolucion  
de dho Memorial obligando a dho Causa por tener  
Cumpla de Res. que tiene hecho que el Sr. D. J. de  
de Causa ve Inter de la Prudencia de las dhas  
obesa que ve dice de presenten Revisar para  
que se formara de ello esta Causa. pare a De libe  
ran, lo que tenga p. mas combeniente, asi en  
este asunto, como en el de dho Memorial, y que  
dijo que de lo que se no otras dho Sr. D. J.  
Porro de Pariripe a dho Sr. Correo. P. que la dha  
de Juan de mencionado Efecto  
de Sr. D. J. de Causa de dha de dha al Revue  
Andres de dha, En atencion a que las Carnes de obesa  
quep. Algunos de dhas Carnes, se a hecho Res. no  
las Comidea de dha Carnes, p. lo que es de dha

